

Consejo Social

XXI Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2022)

Plazo de presentación de candidaturas: del 15 de septiembre y 14 de octubre de 2022 (ambos inclusive).

- 
- Los Premios del Consejo Social reflejan desde su primera convocatoria en 2002 una clara y decidida voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la **Universidad de Granada** y de su principal activo que es el conocimiento, por un lado, así como reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Representan una contribución activa al reconocimiento de la transferencia del conocimiento generado por la Universidad y a la difusión y percepción de éste en la sociedad.
 - Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al constituir, a través de sus diferentes convocatorias, un elemento de orgullo y distinción aportado por el reconocimiento institucional a la labor desarrollada por jóvenes investigadoras e investigadores, grupos de investigación, instituciones y empresas galardonadas, que aspiran su consecución en sus respectivos sectores -académicos, profesionales o de gestión-.
 - El Pleno del Consejo Social ha acordado la **convocatoria de los Premios del Consejo Social, edición 2022**, en las siguientes modalidades:
 - Modalidad I
 - Premio a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores (2 premios, con una dotación de 3.000 euros, respectivamente).
 - Modalidad II
 - Premio a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones (con una dotación de 6.000 euros).

- Modalidad III
 - Premio honorífico a la actividad realizada por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza-oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red -MOOC-).
- Modalidad IV
 - Premio honorífico a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientadas al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada.
- Modalidad V
 - Premio honorífico a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada.
- Modalidad VI
 - Premio honorífico a las empresas, instituciones, organizaciones sociales o personalidades que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales.
- **El Plazo de presentación de candidaturas y procedimiento** para las modalidades I, II y III que se detallan en las citadas bases, **es del 15 de septiembre y 14 de octubre de 2022 (ambos inclusive).**

Las candidaturas deben ser presentadas en el Registro General de la **Universidad de Granada (sede electrónica)**, mediante la presentación del anexo II, III o IV (según modalidad).

Aclaración: Al acceder a la sede electrónica se procederá a presentar una solicitud genérica dirigida al Registro General, adjuntando el anexo II, III o IV a dicha solicitud, junto con el resto de documentación.

Documentos:

- **Bases de la Convocatoria y procedimiento para presentación digital de documentación (Anexo I)**
- **Extracto convocatoria publicado en BOJA**
- **Modalidad I: Modelo de presentación de candidatura (Anexo II)**

- Modalidades II: Modelo de presentación de candidatura (Anexo III)
- Modalidades III: Modelo de presentación de candidatura (Anexo IV)
- Modalidad I: Modelo de currículum vitae abreviado (CVA) (Anexo VI)
- Modalidad II: Modelo de recogida de datos (Anexo V)